



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: **2022 00392 00**

Visto el informe secretarial que antecede y en virtud del curso procesal, el Despacho Dispone:

SEÑALAR la hora de las 11:30 a.m. del día 18 de noviembre de 2022, para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO objeto de la presente comisión.

Desígnese como secuestre a quien aparece registrado en el acta de nombramiento que se adjunta.

Comuníquesele en legal forma.

Notifíquese este proveído por anotación en estado conforme las previsiones establecidas en el inciso 3º, del artículo 39 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **050a2822b4d2fb94cf936b0c776dacf3031e223bc5c42460e9c2931c16fca53f**

Documento generado en 12/10/2022 03:28:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹Decisión anotada en estado N° 134 de 13 de octubre de 2022